



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE YOLOMBÓ

Yolombó - Antioquia, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Unión Marital de Hecho
Demandante	Carmen Rosa Franco Ruiz
Demandado	Herederos de Jesús María Saldarriaga Restrepo
Radicado	2018-00032-00
Providencia	Auto de Sustanciación No. 155
Asunto	Cúmplase los Dispuesto por el Superior

Cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Superior de Antioquia – Sala Civil - Familia, quien mediante Sentencia N°. 17 del 19 de mayo de 2023, revocó parcialmente el numeral primero de la sentencia proferida por este juzgado y confirmó lo demás.

Así las cosas, ejecutoriado el presente auto, procederá el despacho a realizar la liquidación las respectivas agencias en derecho, tal y como fue ordenado por el *ad quem*.

NOTIFÍQUESE


DAHIANA ARANGO GAVIRIA
JUEZ

Firmado Por:
Dahiana Arango Gaviria
Juez

**Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Yolombo - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **39674abe2bb7f6522bc0f4c7acfadfc739fdce87679b250ef1f14581b1848cfe**

Documento generado en 15/06/2023 12:06:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**